



IEM-POS-01/2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. CARMEN ERÉNDIRA CASTELLANOS PALLARES
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, el acuerdo de 10 diez de marzo de este año, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador citado al rubro, mediante el cual se determinó el cierre del periodo de investigación y se ordenó dejar el expediente a su vista, para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de esta notificación, manifieste sus alegatos, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las 10:02 Diez horas con dos minutos del día 13 trece de marzo de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso c, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

Elaboró	Aleli Rodríguez Miranda
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez